

EL ROL DE PROCOMPETENCIA EN LOS MERCADOS: RUMBO A UNA CULTURA DE LIBRE COMPETENCIA

Agradezco la gentileza de la invitación de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, para conversar con su directiva acerca de un tema de mutuo interés para la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, (PRO-COMPETENCIA), órgano legal encargado de promover y garantizar la competencia efectiva y el sector productivo aglutinado en esta prestigiosa asociación.

Extiendo una salutación especial a todos los presentes y en especial, al señor Celso Juan Marranzini, presidente del comité ejecutivo y al licenciado Mario Pujols Vicepresidente Ejecutivo de AIRD. Espero que este encuentro sea el primero de muchos y que marque el inicio de vínculos de colaboración interinstitucional entre AIRD y ProCompetencia, desde sus ámbitos respectivo, particularmente en el de promoción de cultura de la libre y leal competencia en el ámbito empresarial.

1.- Por una Cultura de la Competencia.

Un viaje de mil kilómetros comienza con un sueño y un primer paso. Esta metafórica expresión recoge una importantísima regla de oro en la vida: todo lo que anhelamos lo podemos transformar en metas realizables y alcanzarlo con fe, determinación, planificación, disciplina y trabajo. Esta es la receta del éxito. Ustedes los aquí presentes, que hoy son mujeres y hombres de negocios muy exitosos, saben por experiencia propia, que su éxito empresarial fue una vez un bello sueño en la mente de un emprendedor que luchó para alcanzarlo.

Esta receta del éxito aplica no sólo a las organizaciones privadas, sino también a las instituciones de carácter público. Piensen por un momento que lo que hoy conocemos como derechos fundamentales fueron sueños de justicia y libertad en

las mentes de brillantes juristas que, a lo largo de la historia, dieron lo mejor de sí para concretizar estas aspiraciones en un texto de gran relevancia política como es la Constitución de la República. El derecho fundamental a la libre y leal competencia fue también alguna una vez un sueño que hoy tenemos plasmado en nuestro Pacto Fundamental; tanto como derecho fundamental en su artículo 50, y como principio rector del régimen económico en el artículo 217.

Les confieso que yo también, al igual que todos los integrantes de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA) tenemos un sueño que con fe, determinación, planificación, disciplina y trabajo luchamos por volverlo realidad: consolidar en la República Dominicana una cultura de la libre competencia. Pero esto no es un capricho, es casi una necesidad. No hay dudas, como señala el reputado economista boliviano Armando Méndez Morales (2006), que la libre competencia es un indicador clave de la calidad democrática, pues la democracia y el mercado son las dos caras de la misma moneda.¹

La libre competencia es también uno de los ejes esenciales del crecimiento económico de un país. No debemos olvidar además, que, como dijera Miranda Londoño & Gutiérrez Rodríguez (2007) *“las políticas de competencia tienen tres funciones concretas ...: 1) permitir un mayor acceso al mercado para nuevos competidores; 2) proteger la competencia frente a prácticas restrictivas comerciales; y 3) fomentar la eficiencia de las empresas y el consecuente bienestar para los consumidores.”*²

Hace justamente un año – hoy día como hoy, 25 de octubre del 2021- durante mi juramentación como miembro del Consejo Directivo de Procompetencia afirmé con determinación, lo que más que un sueño fue un simbólico compromiso conmigo misma y la sociedad dominicana. Expresé ante el ministro Ito Bisono, quien me tomó el juramento de rigor, lo siguiente: *“Quiero agradecer el voto de confianza que han depositado en mí todos los sectores de la vida nacional para ocupar esta*

¹ Méndez Morales, A. (2006). Democracia y Mercado: Dos Caras de la misma Moneda. Revista Ciencia y Cultura, No. 18 (julio); La Paz, Bolivia.

² Miranda Londoño, A. & Gutiérrez Rodríguez, J.D. (2007). Historia del Derecho de la Competencia. Revista Boliviana del Derecho Núm. 3; Santa Cruz, Bolivia.

posición, tengan la seguridad de que no les voy a fallar, este es un gran compromiso, un gran reto conmigo misma, con mi familia, las mujeres, mi generación y con toda la sociedad que ha creído en mí. Trabajaremos para crear una cultura de real competencia en la República Dominicana”.

Siempre he creído que la rendición de cuentas, más que una obligación legal, debe ser asumida como un deber moral de todo funcionario público quien debe someterse periódicamente al legítimo escrutinio de la opinión pública y la sociedad en general. Consciente de este compromiso quiero compartir las realizaciones institucionales que ha logrado la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), institución que me ha tocado el honor de presidir, en este período que abarca desde octubre del 2021 hasta octubre del 2022.

Quiero destacar que en mi gestión al frente de esta institución del Estado, he fundamentado mi regencia en cuatro (4) ejes estratégicos: 1) Consolidación de políticas organizacionales que refuercen la institucionalidad de ProCompetencia; 2) Crear y promover una cultura del derecho de la competencia en el país; 3) Hacer una gestión colaborativa con academias e instituciones nacionales dispuestas a coadyuvar en la promoción de esta cultura y 4) **Defensa de la competencia para garantizar la igualdad en los mercados de todos los agentes económicos que en ellos participen.**

2.- Los Ejes Estratégicos de la Gestión:

Primer eje: Políticas Institucionales de ProCompetencia

Durante este año, la institución alcanzó un buen desempeño dentro de los indicadores del sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública (SISMAP), ocupando el primer lugar en el ranking de

instituciones públicas, al obtener un promedio general de 88.42% conforme a los lineamientos del Ministerio de Administración Pública establecidos mediante la Circular núm. 004462 de fecha 25 de marzo de 2022.

Políticas de capacitación y responsabilidad social.

Durante este período, continuamos con las políticas de capacitación de nuestro personal. Hemos realizado diecisiete (17) capacitaciones internas, mediante un plan basado en las necesidades expresadas por los supervisores de cada área. Asimismo, implementamos un sistema de monitoreo trimestral de resultados laborales para medir el desempeño de nuestro personal.

Para fomentar una cultura de seguridad y salud en el ambiente laboral, se reactivó el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrollaron capacitaciones en materia de primeros auxilios, manejo y extinción de incendios y formación de brigadistas así como jornadas de salud para todos nuestros servidores.

En ese mismo sentido, como parte de nuestra responsabilidad social institucional, hemos desarrollado donaciones a organizaciones sin fines de lucro y asumido la defensa de nuestro medio ambiente a través de jornadas de reforestación.

Políticas de transparencia pública.

La transparencia es un eje fundamental dentro de las políticas institucionales de ProCompetencia razón por la cual procuramos que nuestro portal institucional responda a las inquietudes de información de los usuarios.

Estamos certificados con la Norma A2-2021 para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano, al

igual que en el cumplimiento de las Normas NORTIC A3 sobre Datos Abiertos y NORTIC E1 sobre Redes Sociales, emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC).

Es importante destacar, que ya contamos con nuestro Oficial de Integridad como parte de la implementación del nuevo Sistema Nacional de Integridad para el Sector Público.

Políticas de planificación institucional.

En lo concerniente a las políticas de planificación institucional, es preciso destacar que hemos diseñado un plan estratégico orientado a promover entre los principales actores del mercado (agentes económicos, agencias rectoras y público consumidor) una cultura de leal y libre competencia acorde con los objetivos del Tercer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que postula *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”*

La institución también está inmersa en el Proceso de Autoevaluación de acuerdo al Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), que permite evaluarla de forma integral de modo que esta herramienta ayude a aplicar mejoras en los procesos planificados para el futuro inmediato, fortaleciendo así la gestión y la cultura institucional, lo que impacta de forma directa en nuestra misión de velar por el correcto funcionamiento de los mercados.

Se han iniciado las gestiones de lugar para obtener los recursos y herramientas necesarias para implementar un robusto sistema de gestión de calidad conforme a los estándares establecidos en las Normas ISO 9001.

Conscientes de la importancia de la tecnología en la eficientización de los servicios y labores de cualquier institución pública o privada, ProCompetencia también ha aplicado una serie de medidas de carácter tecnológico orientadas a la optimización de las labores de nuestro personal.

Política de compras y contrataciones.

ProCompetencia se ciñe estrictamente en sus procesos de compras y contrataciones a las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus normas complementarias, así como también a los lineamientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). Se suscribieron este año once (11) contratos en similares procesos abordados conforme a la normativa ya señalada de la Ley de Contrataciones Públicas y para atender diversas necesidades propias de la institución.

Segundo eje: Promover y abogar por una cultura del derecho de la competencia en el país.

He señalado en distintos escenarios donde he tenido la oportunidad de hablar sobre derecho de la competencia, que este tiene un triple naturaleza reconocida en la propia Constitución: es *derecho*, es *garantía* de otros derechos como la libre empresa y el derecho de los consumidores y, es un *principio rector* de nuestro régimen económico. Pero esta característica polimórfica tan especial, no sólo es propia del derecho a la libre competencia: también de su órgano rector.

Conforme a la Ley No. 42-08, ProCompetencia es una institución del Estado, con una gama diversa de atribuciones y potestades. Así como la libre competencia puede puede asumir varias dimensiones dentro del ordenamiento jurídico

dominicano, ProCompetencia ostenta variadas funciones en su rol de defensa de la competencia libre y leal.

ProCompetencia no sólo tiene las típicas funciones de regular y sancionar que pudiere tener cualquier otro órgano rector en el derecho dominicano; además de estas atribuciones, tiene también a grandes rasgos, facultades de fomento de políticas de competencia, lo que le permite a esta institución hacer actividades que contribuyan a fortalecer en el país la cultura de la libre competencia; facultades de peritaje y experticia, pues las instituciones públicas y los órganos rectores de mercados sectoriales deben remitir, bajo los términos del artículo 20 de la Ley No. 42-08, los borradores de reglamento o de resoluciones sancionadoras que estuvieren relacionados o pudieren incidir en la libre competencia.

Partiendo de mi experiencia al frente de la institución, no puedo determinar cuál de estas facultades sería la más importante, pues creo que todas tienen un propósito y razón de ser, pero me atrevo a afirmar sin lugar a equívocos, que la promoción de una cultura de la libre competencia resulta una función novedosa en el Estado dominicano. Rara vez un órgano rector promueve una cultura, simplemente regula y sanciona.

Usualmente los agentes regulados de cualquier sector obedecen o cumplen una política pública por uno de dos (2) motivos: *por temor* a una sanción o porque *tienen la convicción* de que la política es legítima y conveniente. Siempre he creído como docente universitaria que soy, que la educación es la principal herramienta para erradicar cualquier conducta en el ámbito que sea, incluso en lo relativo al derecho de la competencia. No por casualidad decía Paulo Freire: *“La Educación no cambia al mundo, pero sí a las personas que van a cambiar el Mundo.”* Un mercado no respetará la libre competencia, sólo porque impongamos reglas y sanciones: lo respetará porque los agentes del mercado sean conscientes de lo

beneficioso que es competir con reglas claras y justas. Por eso, tiene sentido y significado la promoción de una cultura de la competencia.

Desde el primer día de mi gestión, he tenido bien claro la importancia de esto último. Por eso asumimos con determinación esta cruzada por la promoción de la libre y leal competencia en la República Dominicana. Esta meta solo será alcanzable con la colaboración de todos los actores relevantes. En ese sentido, hemos organizado encuentros con sectores importantes como el empresarial y con círculos académicos e intelectuales, dando a conocer nuestro plan de promoción de una cultura de la libre competencia.

Esta travesía ha incluido rondas de reuniones, visitas de trabajo y mesas técnicas para compartir con los distintos sectores nacionales nuestra visión y planes sobre la libre competencia en el país. Hemos realizado encuentros sustanciales y valiosos con instituciones que tienen gran prestigio e incidencia, como la FINJUS, la Escuela Nacional de la Judicatura, el Consejo Latinoamericano de Estudios de Derecho Internacional y Comparado, capítulo República Dominicana (COLADIC-RD) y el Centro Juan XIII. Recibimos también, la visita de una misión técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) con quienes conversamos sobre los avances en materia de competencia que registra el país. Hemos colaborado además con el Ministerio de Industria y Comercio en su Ruta Mipymes 2022, para apoyar en las comunidades iniciativas de desarrollo empresarial.

Se han organizado mesas técnicas de trabajo con Proconsumidor y el Defensor del Pueblo, para fortalecer los procesos normativos en favor de los consumidores; en otra mesa realizada conjuntamente con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), se discutieron buenas prácticas para prevenir y combatir la colusión en las contrataciones públicas. Finalmente, se instaló una mesa de trabajo con connotados expertos internacionales y nacionales sobre la necesidad de modificar la Ley No. 42-08 y adecuarla a los retos institucionales que demanda la época actual.

Hay que destacar que hemos recibido una cálida acogida en nuestra ruta por los diversos medios de comunicación impresos, radiales y televisivos interesados también en difundir esta cultura de la libre competencia al público masivo.

Es fundamental señalar también que ProCompetencia, ha participado y compartido experiencias en foros internacionales con otras agencias de defensa de la competencia en la región. En ese sentido, ha participado en la reunión del IX Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC) celebrado recientemente en Asunción, Paraguay; Igualmente, en la Asamblea Anual del Centro Regional de la Competencia para América (CRCA) en Rio de Janeiro, Brasil, en donde se abordó el tema de los mercados digitales. Asimismo, en la IV Mesa Regional de Autoridades de Competencia y de Aviación en Panamá, se compartieron experiencias comunes entre las diferentes agencias de América Latina.

En junio de este año, se celebró por primera vez en el país, una reunión de la Red Centroamericana y del Caribe de Autoridades Nacionales encargadas del Tema de la Competencia (RECAC) en la cual las agencias responsables de la defensa de la competencia evaluamos un diagnóstico sobre las condiciones de competencia en el transporte aéreo de pasajeros.

En lo que respecta a las labores de abogacía de la competencia, hemos publicado un total de 15 informes públicos no vinculantes, resultado del estudio de un total de 95 propuestas de iniciativas legislativas o resoluciones. En consecuencia, nos ha tocado la honrosa oportunidad de incidir en el estudio de propuestas normativas con un alto grado de impacto social.

Tercer eje: gestión colaborativa con academias e instituciones nacionales

Como les he señalado anteriormente, mi experiencia como docente universitaria me ha permitido comprender la importancia de la educación como herramienta fundamental en la difusión de una cultura y en el efectivo combate para erradicar prácticas nocivas.

En ese sentido, la institución ha asumido una política de gestión colaborativa con otras instituciones públicas y privadas del país para consolidar una cultura de la libre competencia. Por tanto, conscientes de la importancia de la colaboración interinstitucional para el logro de nuestros objetivos, hemos suscrito acuerdos con importantes instituciones del país tales como, el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI); el Tribunal Constitucional (TC); el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); el Instituto de Aviación Civil (IDAC); la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); otros acuerdos que se suscribirán próximamente son los acordados con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBI), la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y el Consejo del Poder Judicial.

Estos acuerdos permitirán la difusión efectiva de la cultura de la competencia en la población que recibe una educación superior o técnica y en los servidores públicos de instituciones claves. Forjar una cultura de la competencia en el país es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante. El país cuenta con las herramientas jurídicas, pero es preciso que los agentes económicos conozcan mejor esta institución, las ventajas de un clima de competencia perfecta y los riesgos nocivos de incurrir en conductas anticompetitivas.

En esta cruzada por crear un contexto de libre, leal y genuina competencia supone que Pro-Competencia no debe ser un simple “convidado de piedra”. Tener un “rol” supone una filosofía institucional activa, en la cual se establezcan objetivos estratégicos a mediano y largo plazo que nos permitan alcanzar la meta

de contar con un mercado caracterizado por reglas competitivas transparentes y justas.

Cuarto eje: Defensa de la competencia para garantizar la igualdad en los mercados de todos los agentes económicos que en ellos participen.

Estamos convencidos desde ProCompetencia que los mecanismos de persecución y sanción de las conductas anticompetitivas son la “última ratio” o última opción en esta cruzada por lograr una cultura de libre competencia en el país.

Es por eso que he señalado en diversos escenarios que “... *ProCompetencia no es en modo alguno un órgano persecutor de los agentes económicos, sino de las prácticas anticompetitivas. Muy por el contrario, es el órgano del Estado que más contribuye a fortalecer los mercados y, con ello, se incentiva a las empresas a ser más productivas, a innovar para ofrecer más variedad de bienes de mayor calidad y mejores precios, para ganarse con ello la preferencia de los consumidores*”,

Perseguimos “prácticas anticompetitivas”, no buscamos eliminar empresas. Luchamos por preservar las reglas del mercado. Reglas que va creando con su propia dinámica el mercado y que el Estado sólo establece un marco regulatorio, con intervenciones puntuales que no desnaturalicen la esencia de la economía de libre mercado.

La libre competencia, como bien es sabido, es un principio económico basado en la célebre ley económica de la oferta y la demanda como factores que han de regular por sí solos el mercado. Se puede decir, - parafraseando al economista colombiano Sebastián Barreto (2017) - que existe libertad de competencia cuando

la iniciativa privada, en conjunción con esos indicativos económicos, determinan la situación de equilibrio en el mercado.³

Esto implica comprender la naturaleza y el rol de las agencias defensoras de la competencia. El catedrático peruano Alfredo Bullard González (2001) al referirse al rol de estas agencias de defensa de la competencia, señala: “...ésta actúa básicamente ex post mediante sanciones que intentan corregir las distorsiones al sistema de precios. No fija precios, pero se asegura que éstos sean fijados por la competencia, no establece mecanismos de control de la calidad, pero se asegura que los consumidores influyan en los productores de tal forma que sus preferencias sean satisfechas, no fuerza una contratación, pero puede considerar un caso determinado como una negativa injustificada a contratar. En otras palabras, el foco de su atención se centra en asegurar el adecuado funcionamiento del proceso de competencia.”⁴

ProCompetencia no establece las reglas del juego del mercado. Es el “árbitro del mercado” en el sentido de que vela porque los jugadores no violen las reglas preestablecidas del juego económico; y no sólo vigila a los agentes económicos, incluso a las propias instituciones del Estado cuando intervienen en los mercados en un rol de reguladores sectoriales, o cuando desde el Estado se ofrecen ayudas estatales que de algún modo pudieran afectar a los agentes económicos que legítimamente participan en los mercados. Como pueden apreciar, ProCompetencia juega un rol coyuntural de contrapeso frente al propio Estado y en favor de la libre competencia.

En consonancia con lo anterior, podemos resaltar la realización de nuestro **Estudio de Condiciones de Competencia tanto en los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas en la República Dominicana**, publicado este año, así

³ Barreto, S. (2017). “La Libre Competencia Económica en el Régimen Jurídico de los Servicios Públicos”; Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 18, pp. 225-252, 2017; Bogotá, Colombia.

⁴ Bullard González, A. (2001). Indecopi: ¿Por qué no es un Organismo Regulador?. Revista Advocatus No. 005 (diciembre); Lima, Perú.

como el **Estudio de Evaluación de impacto de la Ley No. 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo**, cuya puesta en circulación será este jueves, por que aprovecho esta ocasión para reiterarles nuestra cordial invitación.

No hay dudas de que la libre competencia es un indicador de calidad de la democracia, de la fortaleza del mercado y del crecimiento económico de un país. Es por eso que abogo y aprovecho este escenario para reafirmarlo, por una unidad estratégica entre ProCompetencia y el empresariado dominicano para fomentar una campaña que procure construir una cultura de libre y leal competencia en los mercados porque esto conviene a los sectores productivos y a los consumidores. Lo más importante en un viaje de mil kilómetros, -retomando la metáfora con la cual inicie mi discurso- no es *llegar rápido*, sino *llegar lejos*. Esto sólo lo lograremos si marchamos juntos; unidos en pos de un mismo futuro e ideal de Nación.

¡Muchas gracias!!

María Elena Vásquez Taveras
Presidenta de ProCompetencia